POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE No. 38-2-10008-21

LUGAR Y FECHA:	SAN ANDRÉS ISLA, 01 DE SEPTIEMBRE
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MARIA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	42.100.250 expedida en Pereira (Risaralda)
CARGO: Andrés, Providencia y Santa Catalina	Comandante de Departamento de Policía San
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Ministerial No. 00002 del 01 de enero de 2021, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	GoGED Soluciones Convergentes
NIT:	900.951.138-2
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ	CARLOS FEDERICO HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	98.643.637 expedida en Bello (Antioquia)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Compra venta.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
FECHA DE VENCIMIENTO:	07/05/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	**$ 20.557.490** (VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 30/03/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 45 días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 40 días.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura presentada por parte del contratista, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Oficina de Central de Cuentas de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el Jefe del Área de Contratos de del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Grupo de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Teniente JEFERSON ENRIQUE ORTIZ PÉREZ

CONTRATOS ADICIONALES PROROGAS O MODIFICATORIOS

ADICIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/05/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
38-2-10008-21	1921 15-03-2021	$ 20.557.490	3021 31-03-2021	$ 20.557.490

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUREXPO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: M-100138170

FECHA DE APROBACIÓN: 07/04/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 4.111.498,00	30/03/2021	09/07/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 20.278.745,00	30/03/2021	09/05/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el **Supervisor** del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó "SUMINISTRO ADQUISICIÓN SISTEMAS DE SONIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	No. 03 GRULO – GUINT	29/04/2021	01	29/04/2021	$ 20.557.490	FE-843	29/04/2021	$ 20.557.490
			TOTAL, RECIBIDO		$ 20.557.490		TOTAL, FACTURADO	$ 20.557.490

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 20.557.490	$ 20.557.490	$ 0,00	$ 20.557.490	$ 20.557.490	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 121130421 de fecha 28/05/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
3021	5021	121130421	30/05/2021	$ 20.557.490	$ 513.937	$ 20.043.553
TOTALES				**$ 20.557.490**	**$ 513.937**	**$ 20.043.553**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-010574-DESAP	29/04/2021	abril

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **38-2-10008-21** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **28/04/2021**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Teniente JEFFERSON ENRIQUE ORTIZ PÉREZ**

POR EL CONTRATISTA: **Servicios Integrales de Ingenieria.**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **DIEGO ROLANDO GUTIERREZ CASTRO**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 38-2-10008-21, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio

de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de San Andrés Isla, 01 días de septiembre 2021.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel MARIA ELENA GÓMEZ MÉNDEZ
Comandante Departamento DESAP

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS FEDERICO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Representante legal SOLUCIONES CONVERGENTES S.A.S.
CC. 98.643.637 expedida en Bello (Antioquia)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente JEFERSON ENRIQUE ORTIZ PEREZ
Supervisor del contrato

Elaborado por: TE. Jefferson Enrique Ortiz Pérez - Jefe Grupo Telemática DESAP
Revisado por: APA09. Nina Johanna Duffis Puerta – Tesorera DESAP
Revisado por: IT. Correa Oliveros John Hernando – Jefe Oficina asuntos jurídicos DESAP
Revisado por: TE. Juan Carlos Castro López – jefe administrativo y financiero DESAP (E)
Revisado por: TC. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo – Subcomandante DESAP (E)
Fecha de elaboración: 01/09/2021
Ubicación: \\172.26.33.40\informacion telemática\2021\14. Procesos Contractuales\8. Sistema de sonido